

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

Fecha: Octubre 12 de 2010			Hora Inicio: 8:00 AM		Hora Terminación: 11:00 AM		SITIO: Cartagena Hotel Las Américas									
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO						REUNIONES AÑO 2010										
Nombre	Q	Cargo	Ene 26	Feb 12	Feb 26	Mar 26	Abr 22	May 28	Jun 25	Jul 30	Ago 26	Oct 12	Oct 29	Nov 26		
EVA JANNETH PRADA GRANDAS	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	Ex	A	N	N	A	Ex	A	N	N	N				
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República														
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA	*	Representante de los Docentes									A	A				
BENJAMIN TRIANA	*	Representante de los Egresados									A	A				
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
JAVIER MORENO VALENCIA		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)									A	A				
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
INVITADOS																
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	N	A	A	A	N	N	A	N				
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	N	N	A	A	N	N	N	N	N				
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	N	N	N	N	N				
CONVENCIONES																
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5																

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del quórum.
- Estudio y aprobación del orden del día.
- Análisis y aprobación del Acta No. 009 del 26 de agosto de 2010.
- Informe de Rectoría.
 - Comisión de servicios al exterior.
 - Avances proyecto de ley sobre educación abierta y a distancia.
- Presentación para aval de la estructuración y aplicación de la encuesta de opinión para la consulta pública a estamentos en el proceso de designación de Rector de la Universidad. Secretaría General.
- Presentación reglamento para programas de posgrados de la UNAD. Por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
- Correspondencia.
 - Solicitud de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación para la aprobación previa por parte del Consejo Superior de la donación del inmueble insinuada por el Municipio de Facatativa a favor de la UNAD, consistente en un lote de terreno avaluado en \$130.915.116.00.
 - Solicitud de los Docentes para reglamentar la puntuación de la carrera docente.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

8 Proposiciones y varios.

8.1 Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona al Presupuesto de Rentas de la Universidad, para la vigencia fiscal 2010, hasta por la suma de \$ 488.514.833.00 m/cte., con Recursos de la Nación.

8.2 Comisión de Servicios al Exterior al Rector de la Universidad para participar en el Congreso Internacional de Información y Derechos Humanos en Santiago de Compostela (España).

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS: Ítem 4.1 informe de comisión de servicios al exterior.

Ítem 2.4 Presentación avances proyecto de ley sobre educación abierta y a distancia.

Ítem 5. Presentación para aval de la estructuración y aplicación de la encuesta de opinión para la consulta pública a estamentos en el proceso de designación de Rector de la Universidad.

Ítem 7. Documentos de solicitud de aprobación de la donación del inmueble insinuada por el Municipio de Facatativa a favor de la UNAD.

Próxima sesión: octubre 29 de 2010

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó dar el aval para la estructuración y aplicación de la encuesta de opinión dentro del Proceso de designación de Rector de la Universidad, lo cual se materializa mediante Acuerdo No. 015 de 2010.	Secretaría General	Octubre – noviembre de 2010
2	Se aprobó conformar la comisión de veeduría del proceso de designación de Rector de la Universidad, por los Representantes de los Ex – Rectores y del Sector Productivo, las funciones de dicha comisión serán aprobadas por el Consejo Superior mediante decisión virtual a propuesta de la Secretaría General teniendo en cuenta las observaciones realizadas, todo lo anterior se materializa mediante Acuerdo No. 016 de 2010.	Comisión de Veeduría - Secretaría General	Octubre – noviembre de 2010
3	Se aprobó por unanimidad autorizar la donación del inmueble para el CCAV de Facatativa que se materializa mediante acuerdo 017 de 2010.	Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	2010
4	Se aprobó adición presupuestal mediante acuerdo 018 de 2010.	Gerencia Administrativa y Financiera – Oficina Asesora de Planeación	2010
5	Se aprobó comisión de servicios al Rector mediante acuerdo 019 de 2010.	Secretaría General – Gerencia Administrativa y Financiera	2010

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1.	<u>Verificación del quórum.</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> Se aprobó incluir los siguientes asuntos en el punto de proposiciones y varios: - Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona al Presupuesto de Rentas de la Universidad, para la vigencia fiscal 2010, hasta por la suma de \$ 488.514.833.00 m/cte., con Recursos de la Nación. - Comisión de Servicios al Exterior al Rector de la Universidad para participar en el Congreso	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	Internacional de Información y Derechos Humanos en Santiago de Compostela (España) Teniendo en cuenta lo anterior y debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	
3.	<u>Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 30 de julio de 2010.</u> La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, solicita ajustar sus intervenciones realizadas en la página 12 referentes a su recomendación para que en el comunicado presentado a la opinión pública, se enfatizara que la Institución colocará a disposición de los interesados la información y documentación solicitada. El Representante de los Directores de CEAD, señala que en el numeral 9.3 página 11 no es claro el párrafo que establece que <i>la Universidad no recibe recursos del Distrito Capital y no obstante atiende en educación superior a la tercera población de Bogotá, solicita se aclare a que se refiere cuando establece la "tercera población de Bogotá".</i> El señor Rector, aclara que se refería a que la UNAD atiende la tercera población de Bogotá, en lo que se refiere a cobertura poblacional frente a la oferta que se tiene en educación superior formal en la ciudad. El Representante de los Ex Rectores, solicita que se aclare su intervención contenida en la página 6, en el sentido que participó en la celebración del cuarto año de autonomía de la Universidad en un panel académico. Igualmente solicita se aclare su intervención en la página 11, por cuanto se refería a que la sentencia C-220 de la Corte Constitucional, establece que si bien las universidades están eximidas del control político, no lo están del control y vigilancia de los organismos de control del Estado. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba el acta por unanimidad.	
4.	<u>Informe de Rectoría.</u> <u>4.1 Comisión de servicios al exterior.</u> El señor Rector, hace la presentación del informe de comisión de servicios al exterior, el cual se integra al acta como anexo. El informe se divide en tres puntos, así: • Reunión de la Asamblea Anual de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia – AIESAD, en México D.F., en este punto se dio lectura al comunicado internacional que surgió en dicho espacio. • Participación en la actividad académica del primer clúster del Doctorado que se adelanta con la Universidad de Nova. • Realización de la reunión del Board de la UNAD FLORIDA. Sobre la particular resalto los beneficios que se tiene al contar con la UNAD FLORIDA, lo cual se puede evidenciar en el marco del escenario en el que se desarrolla la sesión del Consejo Superior, como es su 2ª	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	Conferencia Internacional. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios: La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, pregunta sobre la condición y vinculación de los 14 funcionarios que están adelantando el primer clúster del doctorado con la Universidad de Nova. El señor Rector, señala que todas son personas vinculadas y con trayectoria en la Universidad empezando por los directivos principales, rector, vicerrectores, decanos y docentes. El Representante de los Docentes, indica que los espacios en los que participa la Universidad en el exterior son muy importantes para visualizar sus procesos académicos. En relación con los procesos de formación, indica que la Institución incentiva la cualificación del personal, en su caso realice una maestría en software libre con incentivo de la UNAD estando en calidad de tutor, lo cual genera además de la cualificación, sentido de pertinencia y por eso hoy en día, es un docente de carrera, con esto deja de manifiesto que es testigo excepcional de los grandes esfuerzos que hace la Universidad para la cualificación del talento humano. De otra parte manifiesta que la Universidad requiere de una reglamentación para la puntuación de la carrera docente y que sobre el particular conoce que hay una solicitud en tal sentido por parte de los docentes. La Secretaria General, indica que la comunicación a que hace referencia el Representante de los Docentes, se encuentra prevista para dar a conocer a los miembros del Consejo Superior en el punto de correspondencia. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, recomienda en relación con el proceso de cualificación del talento humano que quienes sean beneficiarios deben revertir este beneficio al interior de la Institución. Para una sesión posterior solicita se presente un informe del avance sobre el proyecto de cualificación en la Universidad. El Representante de los Ex Rectores, recibe con beneplácito el informe del Rector, considera que la participación de la Universidad en los eventos académicos internacionales y de generación de políticas educativas públicas, son fundamentales para evidenciar el liderazgo institucional. En este sentido las inquietudes, planteamientos y criterios esbozados en el comunicado de la AIESAD, deben ser recogidos por el Ministerio de Educación Nacional y analizar su incorporación en la política pública educativa como marco de referencia, más aún teniendo en cuenta el momento crítico en el que está el país en relación con los temas planteados y considerando, que el Gobierno Nacional está iniciando un nuevo período que ha denominado de prosperidad y donde es necesario avanzar en temas claves como la calidad en todos los niveles de formación. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que recogerá el planteamiento y declaración entregada por el señor Rector para ser presentada ante el Ministerio de Educación Nacional.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que los retos de la educación del presente gobierno no aparece explícita la modalidad de educación a distancia, por lo tanto está de acuerdo en que es el momento de incorporar y reconocer como se hace en diferentes escenarios, que la UNAD es la institución Colombiana que viene dando línea en el tema de la educación a distancia. En este sentido considera que una forma de valorar el aporte que hacen los directivos de la Universidad en su proceso de disertación doctoral, es precisamente referenciar los esquemas de diseño instruccional que reclama actualmente la educación a distancia. El Representante del Sector Productivo, reconoce el trabajo realizado por el señor Rector en estos espacios de internacionalización, lo cual es importante para el desarrollo institucional, considera que la declaración de la AIESAD lo deja satisfecho porque plasma el pensamiento que se viene construyendo en la UNAD y señala que el Consejo Superior debe estudiar hacia futuro que para el caso de las actividades de la UNAD FLORIDA, no sea necesario autorizar la comisión de servicios al Rector, por tratarse de gestiones y funciones propias del cargo. 4.2 Avances proyecto de ley sobre educación abierta y a distancia. Hace la presentación el señor Rector. El documento se integra al acta como anexo. Indicó que se realizó la apertura de un foro para análisis del proyecto de ley. Que el proyecto de ley tendrá iniciativa y apoyo por parte del partido de la U, por lo cual ya fue entregado a la Junta Directiva de ese partido político donde debe ser considerado y avalado para efectos de estar en la iniciativa del gobierno nacional. Indica que no ha sido posible tener una reunión con la Ministra de Educación Nacional para socializar el tema, con lo cual se busca que el proyecto de ley también cuente con la iniciativa del ejecutivo. Señala que una vez se adelante esta reunión se informará al Consejo Superior de los resultados. Además señala que en la Asamblea de ASCUN que se acaba de realizar y donde la UNAD participó, se reconoce que la Ley 30 de 1992 es una camisa de fuerza para la educación a distancia y por lo tanto se requiere de una reglamentación de la misma que la reconozca como una modalidad que además permita que se desarrolle como estrategia de apertura de la educación en el contexto de la globalidad. En cuanto a la transformación de la Ley 30 de 1992, se informó que la UNAD acompañará el proceso, pero haciendo énfasis en la educación a distancia para que sea un dinamizador de la educación para la prosperidad. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios. El Representante de los Ex Rectores, pregunta sobre los avances en la reforma de la Ley 30 de 1992. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que a partir de los debates y foros que	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	se han hecho para la reforma de Ley 30 de 1992, se está contemplando la posibilidad de ampliar el marco de acción a otros contextos y no solo a la parte de la financiación. El señor Rector, indica que efectivamente la oportunidad de reformar la Ley 30 de 1992 se debe aprovechar para ajustar otros aspectos y no solo el tema de de financiación y por ello se van a poner sobre la mesa de discusión ciertas facetas sobre el análisis, tomando en cuenta las propuestas de las universidades y la defensa de la autonomía. Igualmente indica que se ha planteado la opción de, hacer una norma solo para universidades y dejar en otro aspecto las instituciones de educación superior con los procesos técnicos y tecnológicos.	
5.	<u>Presentación para aval de la estructuración y aplicación de la encuesta de opinión para la consulta pública a estamentos en el proceso de designación de Rector de la Universidad.</u> Hace la presentación la Secretaria General. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios. La presentación se divide en dos temas así: Aval estructuración y aplicación de la encuesta de opinión dentro del Proceso de designación de Rector de la Universidad. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, considera acertado que las bases de datos para la consulta se entreguen certificadas por los responsables de la información y que quienes vayan a participar se identifiquen y registren ante el sistema. En relación con la pregunta que se plantea para la consulta, sugiere que se suprima por no ser necesario, el enunciado que dice “marque una sola opción, de lo contrario se anula su elección”. El Representante del Sector Productivo, indica que para el momento de la consulta pública se deben publicar tanto la hoja de vida de cada candidato como la propuesta programática. La Secretaria General, aclara las fechas definidas en el cronograma para hacer la correspondiente difusión de la convocatoria, espacios en los cuales por el sistema lo permite, estarán públicas las propuestas y hojas de vida de los aspirantes. El Representante de las Directivas Académicas, indica que en la estructura de la pregunta de la encuesta de opinión se debe colocar el nombre del candidato y no opción a, b, c, o d. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que es necesario aclarar a los participantes con suficiente anterioridad en qué consiste la consulta pública, quienes pueden participar y cómo, y que se entiende por una encuesta de opinión. Igualmente recomienda que el mensaje sea claro y tenga un contexto no sólo del orden jurídico sino práctico.	Se aprobó dar el aval para la estructuración y aplicación de la encuesta de opinión dentro del Proceso de designación de Rector de la Universidad, lo cual se materializa mediante Acuerdo No. 015 de 2010.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	La Secretaria General, indica que en la etapa de difusión de la consulta se dará a conocer toda la información relevante sobre el particular, aclarando que los resultados de la misma no son vinculantes. El Representante de los Ex Rectores, señala que se deba hacer un contexto sobre la pregunta de opinión, para invitar a la comunidad a participar en el proceso, haciendo énfasis en el deber de participación que tienen todos por el bienestar de la Institución pero recalando que es el Consejo Superior quien tiene la responsabilidad de la designación. La Representante de los Estudiantes, considera que la pregunta se debe poner en el contexto de la proyección social e impacto regional que tiene la UNAD, que no se pregunte si se siente identificado, si no como considera que tal propuesta aporta al desarrollo regional de la Universidad. La Secretaria General, aclara que la técnica para hacer este tipo de encuestas de opinión, busca que la persona que va a contestar quede en total libertad de responder, es decir que la pregunta no induzca a ningún factor o condición en la respuesta, por lo cual la pregunta que se propone es meramente enunciativa y dejan al libre albedrío al encuestado al momento de responder. El Representante de los Ex Rectores, indica que la redacción de la pregunta está bien, está de acuerdo en que no se condicione nada para la expresión de la comunidad académica. El Representante del Sector Productivo, señala que en este espacio de la consulta se debe dejar expresar a la comunidad académica de forma libre y sin ningún condicionamiento, igualmente que se posibiliten todos los espacios de divulgación que propone la Secretaría General. Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se aprueba dar el aval para la estructuración y aplicación de la encuesta de opinión dentro del Proceso de designación de Rector de la Universidad, lo cual se materializa mediante Acuerdo No. 015 de 2010. Propuesta de conformar la Comisión de Veeduría para el Proceso de designación de Rector de la Universidad. La Secretaria General, indica que en la reglamentación no se contemplo la posibilidad de conformar una comisión veedora del proceso y en aras de garantizar la transparencia y confiabilidad del proceso se hace la propuesta. Indica que se propone que la integren los Representantes de los Ex – Rectores, Sector Productivo y Directivas Académicas ante el Consejo Superior, quienes no representan los estamentos académicos que se manifestarán en la consulta pública. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, hace una moción de orden por cuanto el tema no estaba planteado en la agenda de la sesión. La Secretaria General, presenta disculpas al Consejo Superior por no haber agendado el tema con	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	anterioridad, no obstante ante la necesidad e importancia que tiene y por la premura del tiempo por cuanto ya se inició el proceso de designación de Rector lo presenta a consideración. El Representante de los Docentes, propone que la comisión se integre además por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional y considera que no debe estar el Representante de las Directivas Académicas por ser un miembro que hace parte de la Universidad. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, declina la postulación que hace el Representante de los Docentes para formar parte de la comisión. La Representante de los Estudiantes, indica que el Representante de las Directivas Académicas no debe formar parte de la comisión por cuanto no es externo a la UNAD. El Representante de las Directivas Académicas, indica que no representa ningún estamento a los cuales va dirigida la consulta pública y en ese sentido puede participar de forma objetiva en la comisión de veeduría, no obstante está de acuerdo con la determinación que sobre el efecto determine el Consejo Superior. De otra parte, en consideración a las observaciones realizadas a las funciones propuestas para la comisión y teniendo en cuenta la premura en el tiempo para su conformación, señala que dichas funciones deberán estar en una disposición complementaria que se puede someter a consideración de forma virtual recogiendo las propuestas realizadas. En este sentido y puesto a consideración se aprueba por unanimidad conformar la comisión de veeduría del proceso de designación de Rector de la Universidad, por los Representantes de los Ex – Rectores y del Sector Productivo, las funciones de dicha comisión serán aprobadas por el Consejo Superior mediante decisión virtual a propuesta de la Secretaría General teniendo en cuenta las observaciones realizadas, todo lo anterior se materializa mediante Acuerdo No. 016 de 2010. El señor Rector, indica que la Secretaría General debe publicar una información a manera de preguntas frecuentes para dar claridad a quienes puedan participar en la consulta pública, explicando que se entiende por estamentos de la comunidad académica.	Se aprobó conformar la comisión de veeduría del proceso de designación de Rector de la Universidad, por los Representantes de los Ex – Rectores y del Sector Productivo, las funciones de dicha comisión serán aprobadas por el Consejo Superior mediante decisión virtual a propuesta de la Secretaría General teniendo en cuenta las observaciones realizadas, todo lo anterior se materializa mediante Acuerdo No. 016 de 2010.
6.	<u>Presentación reglamento para programas de posgrados de la UNAD.</u> Este punto se aplaza para una próxima sesión. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que de la revisión previa que realizó del documento se deben revisar varios conceptos técnicos, como es el caso de convalidación, por cuanto las instituciones no hacen convalidaciones, si no homologaciones, la convalidación es la que hace el Estado. Igualmente se debe determinar cuál es el referente de los programas de posgrado que se contempla por la Universidad y se deben definir para cada caso. De otra parte considera que se debe revisar si hay elementos que deben estar en el reglamento	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	estudiantil o si es necesario que se tengan por separado para el caso de los posgrados. La Secretaria General, aclara que estos elementos fueron parte de la discusión en el Consejo Académico y que la Universidad tiene adoptado su Reglamento Estudiantil y en norma aparte el Reglamento Académico.	
7.	<u>Correspondencia.</u> <u>7.1 Solicitud de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación para la aprobación previa por parte del Consejo Superior de la donación del inmueble insinuada por el Municipio de Facatativa a favor de la UNAD, consistente en un lote de terreno avaluado en \$130.915.116.00.</u> Hace la presentación el señor Rector, haciendo el contexto de la donación. Los documentos soportes de la solicitud se integran al acta como anexo. Indica que el CCAV de Facatativa se constituiría en un centro de frontera teniendo en cuenta la cercanía con la zona franca de Bogotá y que la UNAD está interesada en el desarrollo de esta región. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, pregunta si con la donación se interpone alguna condición especial para generar allí el proyecto de la UNAD. El señor Rector, indica que la solicitud de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación que se presenta al Consejo Superior, tiene concepto técnico de la Oficina de Infraestructura Física de la Universidad y concepto de viabilidad de la Oficina Asesora de Planeación. Además señala que se cuenta con el aval de las licencias correspondientes para la construcción del CCAV, y que el municipio exime a la UNAD del valor de impuestos para el desarrollo del proyecto sin colocar ningún tipo de condiciones adicionales. La Secretaria General, aclara que el oficio de insinuación de la donación tiene una única condición no limitada en el tiempo, y es que en el inmueble se desarrolle el proyecto educativo de la UNAD. El Representante de los Ex Rectores, señala que el municipio de Facatativa tiene un crecimiento económico y potencial grande para la Capital de la República y en consideración para la proyección de la UNAD es importante contar con esta sede en la región. El Representante de los Egresados, indica que el CEAD de Facatativa tiene más de 700 estudiantes debido en parte a que durante los últimos años ha tenido un crecimiento considerable y por tanto la región solicita que la UNAD tenga su propia sede para atender dicha población. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad autorizar la donación que se materializa mediante acuerdo 017 de 2010. <u>7-2 Solicitud de los Docentes para reglamentar la puntuación de la carrera docente.</u> Hace la lectura de la solicitud la Secretaria General. Indica que una solicitud similar se hizo al Consejo Académico, en donde se debe analizar este tipo de reglamentaciones para ser avaladas y	Se aprobó por unanimidad autorizar la donación del inmueble para el CCAV de Facatativa que se materializa mediante acuerdo 017 de 2010.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	presentadas al Consejo Superior. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones. El señor Rector hace la contextualización en relación con la incorporación de la planta docente en la Universidad, proceso que se ha hecho de forma progresiva a través de fases conforme aprobó el Consejo Superior. El Representante de los Docentes, informa que la solicitud para iniciar con el estudio de la reglamentación, la hacen los docentes que fueron vinculados en la primera fase, quienes ya llevan más de un año en la Universidad. El Representante de los Ex Rectores, indica que es importante que estos temas se estudien desde todos los contextos, por cuanto en los estatutos se estableció que es el Consejo Superior el encargado de reglamentar todos los aspectos de la carrera docente. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que se les debe dar respuesta a los docentes indicando que se está estudiando el tema desde el Consejo Académico, instancia a la cual deberán presentar su propuesta. El señor Rector, indica que la Universidad tiene definidos unos parámetros para el tema de la producción académica, producción que se debe enfocar en el campo de acción institucional sin restringir ningún campo disciplinar. El Representante de los Docentes, señala que en su momento la Vicerrectora Académica y de Investigación explico que las diferentes fases de la carrera docente tienen enfoques distintos desde lo disciplinar. El señor Rector señala que en una próxima sesión se informará los avances sobre la incorporación de la carrera docente y en su momento se presentará al Consejo Superior la propuesta de reglamentación solicitada por los docentes.	
8.	<u>Proposiciones y varios.</u> <u>8.1 Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona al Presupuesto de Rentas de la Universidad, para la vigencia fiscal 2010, hasta por la suma de \$ 488.514.833.00 m/cte., con Recursos de la Nación.</u> Hace la presentación el señor Rector, haciendo el contexto de la adición presupuestal. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, pregunta sobre la desagregación presupuestal de la adición. La Secretaria General, aclara que según lo definido en el Estatuto Presupuestal y Financiero, la desagregación presupuestal le corresponde al Rector de la Universidad una vez aprobada la adición por el Consejo Superior.	Se aprobó adición presupuestal mediante acuerdo 018 de 2010.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
12 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad la adición presupuestal que se materializa mediante acuerdo 018 de 2010. <u>8.2 Comisión de Servicios al Exterior al Rector de la Universidad para participar en el Congreso Internacional de Información y Derechos Humanos en Santiago de Compostela (España).</u> La Secretaria General da lectura a la carta de invitación dirigida al señor del Rector. El Representante de los Ex Rectores, considera que se podría aprovechar el viaje a Santiago de Compostela para verificar otras acciones de orden internacional, que en su momento han sido informadas al Consejo Superior. El Representante de los Docentes, señala que estos procesos son importantes para la internacionalización de la UNAD. El Representante de las Directivas Académicas, indica que la comisión del señor Rector se puede aprovechar para la promoción del programa que se ofrece en conjunto con la Universidad de Ávila, entre otros aspectos. En consideración a lo anterior, se aprueba por unanimidad la comisión de servicios que se materializa mediante acuerdo 019 de 2010.	Se aprobó comisión de servicios al Rector mediante acuerdo 019 de 2010.

Para constancia esta acta se firma en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de octubre de 2010.

ORIGINAL FIRMADO POR:

EVA JANNETH PRADA GRANDAS
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Oct. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Oct. 29 de 2010					